

REPÚBLICA COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2604
Radicado:	760013110012-2016-00302-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL (REVISION)
Demandante:	ROSA ELISA BERMUDEZ DE PRADO Y OTROS
Interdicto:	MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO

Se PONE EN CONOCIMIENTO información referente a la Exhibición de cuentas a las partes, la cual fue allegada por la señora MYRIAM BERMUDEZ PRADO, en calidad de Curadora de su hermano MANUEL ANTONIO PRADO BERMUDEZ.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(4)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc7ac638caba3356da998ca3c90d44242046a92391ae7ea7cfe1ea709a4a7c0**

Documento generado en 14/10/2022 10:56:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>